

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5266 *Resolución de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno modelo FAR-2117 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno modelo FAR-2117 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Furuno / Modelo: FAR-2117 BB.

Número de homologación: 86.0393.

La presente homologación es válida hasta el 15 de diciembre de 2014.

Madrid, 25 de enero de 2011.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.